



COMUNICADO 26-SM-2020

Estimados Padres de Familia:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y asimismo hacerles llegar el presente documento que detalla información importante para **el proceso de la matrícula, las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo 2021** y algunos datos importantes y necesarios a tener presente durante el próximo año lectivo.

1. DOCUMENTOS QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO

El Colegio "SANTA MARÍA" con RUC N° 20146698507, cuya Entidad Promotora es la Congregación de Hermanas Misioneras Dominicanas del Rosario, autorizado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 5671, del 07 de julio de 1952 y R.M. N° 4228 del 06 de marzo de 1962, cuenta con actual número de Partida Electrónica 11016309, Licencia de funcionamiento N° 022753. Actualmente representado por la Srta. Directora Cynthia See Wu Rodríguez.

2. COSTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA

El **costo mensual por el servicio de enseñanza** para el año 2021 aplicado a los períodos de clases en modalidad no presencial (educación a distancia) será el siguiente:

NIVEL INICIAL MATRÍCULA Y PENSIÓN MENSUAL	NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA MATRÍCULA Y PENSIÓN MENSUAL
S/. 275.00	S/.385.00

Si se modificara a modalidad presencial o semipresencial continuará la pensión establecida antes de la emergencia sanitaria.

NIVEL INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA PENSIÓN MENSUAL
S/.550.00

Considerando la situación de emergencia sanitaria que venimos atravesando y priorizando el cuidado de la vida como don preciado y la salud de todos los miembros de la comunidad educativa, el año escolar 2021 se realizará con la modalidad no presencial hasta el mes de julio de 2021, modalidad que podrá modificarse si las condiciones de preservación de la salud mejoran y tomando en cuenta las normativas que emita el Ministerio de Educación.

3. MATRÍCULA 2021

3.1 MONTO DE LA MATRÍCULA

El monto de la cuota de matrícula para el año 2021 será de:

- Nivel Inicial S/ 275.00 (doscientos setenta y cinco y 00/100 soles)
- Nivel Primaria y Secundaria S/. 385.00 (trescientos ochenta y cinco y 00/100 soles)

Correspondiente al importe de una pensión mensual en la modalidad no presencial (a distancia).

Para poder efectuar el proceso de la matrícula regular 2021 deben haber cancelado en su totalidad las pensiones del año 2020. El proceso de matrícula finaliza con la entrega y verificación **TOTAL** de los documentos requeridos y pagos



Colegio Particular “Santa María”

Misioneras Dominicanas del Rosario

respectivos. Siendo obligación del colegio la generación de la Ficha Única de Matrícula (FUM) y colocación de información de datos de la estudiante en el SIAGIE, la cual acredita ante la UGEL que la menor forma parte de la familia “Santa María” para el año educativo 2021. **Por tanto, el monto abonado por matrícula no tiene carácter reembolsable.**

3.2 PROCESO DE LA MATRÍCULA.

Para el año 2021 deberán matricular a sus hijas en forma virtual utilizando el Sistema Integrado Escolar SieWeb. El video tutorial para el registro de matrícula, lo encontrarán en la página web del Colegio: <http://www.santamariapiura.edu.pe>

El proceso de la matrícula contempla 3 momentos:

I. Pago de la matrícula en cualquier agencia del banco Scotiabank.

II. Registro de la matrícula vía Sistema Integrado Escolar SIEWEB.

III. Validación de los documentos vía virtual por la secretaría del Colegio.

I. PAGO DE LA MATRÍCULA

El proceso de matrícula se inicia con el pago de matrícula, en las siguientes fechas

- **MATRÍCULA GENERAL (inicial, primaria y secundaria):**
Del miércoles 20 de enero de 2021 al sábado 30 de enero de 2021.
- **MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (inicial, primaria y secundaria):**
Del viernes 05 de febrero de 2021 al viernes 12 de febrero de 2021.

Las vacantes producidas por las estudiantes que no se matriculan en las fechas programadas se cubrirán al concluir dichas fechas.

Para cualquier consulta sobre este proceso puede comunicarse con tesorería del colegio a los números 968496153 o 947969346.

II. REGISTRO DE LA MATRÍCULA VÍA SISTEMA INTEGRADO ESCOLAR SIEWEB (hasta el 15 de febrero 2021)

Después de 48 horas de haber hecho el depósito en el banco SCOTIABANK, los padres de familia deben registrar la matrícula en forma virtual utilizando el **Sistema Integrado Escolar SieWeb** (santamariapiura.sieweb.com.pe).

Recuerde que debe utilizar el usuario y contraseña de FAMILIA. Iniciado el proceso de matrícula se debe tomar en cuenta que después de leer los documentos de la pestaña BIENVENIDA se deben descargar o imprimir directamente para su posterior firma y entrega utilizando el botón “**AGREGAR DOCUMENTO**” de la pestaña “**ADJUNTAR DOCUMENTOS**” del Sistema Integrado Escolar SieWeb.

III. VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MATRÍCULA VÍA VIRTUAL POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO

Después de haber subido los documentos utilizando el **Sistema Integrado Escolar SieWeb**, los padres de familia o apoderados deben estar pendientes del servicio de mensajería de su usuario **Familia SieWeb** para estar seguros de que los documentos



entregados han sido APROBADOS o DESAPROBADOS. De ser notificados, deben realizar la respectiva regularización que les permita finalizar el Proceso de Matrícula 2021.

Los documentos firmados, con huella digital a enviar en formato PDF y validar son:

Estudiantes antiguas:

- El Contrato de Servicios Educativos.
- Declaración de Consentimiento para el tratamiento de datos personales, datos sensibles, imágenes (fotografías) y videos de las estudiantes.
- Declaración jurada de la aceptación del responsable económico.
- Compromiso de cumplimiento de reglamento interno.

Estudiantes nuevas: Además de los requisitos anteriores deben enviar en formato PDF:

- ❖ Ficha única de matrícula de SIAGIE firmada por el director.
- ❖ Resolución de traslado.
- ❖ Constancia de no adeudo del colegio de origen.
- ❖ Certificado de estudios extendido por la Institución Educativa de origen.

El **Contrato de Servicios Educativos** contiene información sobre las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo del Colegio para el año escolar 2021.

Cabe indicar que, la información requerida en el proceso de matrícula antes detallado, se utilizará únicamente para el proceso de admisión e inscripción de las estudiantes, respetando en todo momento las disposiciones contenidas en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS. La información será custodiada en formato físico y digital, pudiendo el titular de los datos personales, realizar las modificaciones y actualizaciones correspondientes, siempre que sean necesarias para la admisión e inscripción de la estudiante.

Nota: El proceso de matrícula termina cuando la familia accede nuevamente al proceso en curso y acepta la validación de la documentación. Una vez **revisados y validados** los documentos enviados, el Sistema Integrado Escolar SieWeb presentará un mensaje de felicitaciones indicando que sus documentos han sido validados.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2021

MATRÍCULA	Pago en SCOTIABANK (ventanilla o agente)	Registro de matrícula en plataforma SieWeb (48 horas después del pago)	Validación de los documentos de matrícula vía virtual por Secretaría
Regular	DEL 20 AL 30 ENERO 2021	Hasta el 15 de febrero 2021	Hasta el 15 de febrero 2021
Extemporánea	DEL 5 AL 12 DE FEBRERO 2021		



4. DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

4.1 MONTO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán de forma mensual, en 10 cuotas en el año, de marzo a diciembre.

Concepto	Monto de la pensión mensual Educación No presencial (a distancia)	Monto de la pensión mensual Educación Presencial o Semipresencial
10 pensiones de enseñanza (marzo a diciembre 2021)	➤ Nivel Inicial S/ 275.00 ➤ Nivel Primaria y Secundaria S/. 385.00	➤ Nivel Inicial, Primaria y Secundaria S/550.00

El costo de las pensiones mensuales se ha determinado en función de si la enseñanza se da en modalidad No presencial (a distancia), Presencial o Semipresencial, lo cual dependerá de lo que determine el Ministerio de Educación y las condiciones sanitarias de seguridad que preserven la salud de la Comunidad Educativa. Si posteriormente el Gobierno dispone una forma o modalidad "Semi Presencial", se entenderá que el costo equivale a la modalidad Presencial.

4.2 PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones deberán ser pagadas puntualmente una vez prestado el servicio educativo, es decir, al finalizar el mes de enseñanza en la entidad bancaria designada por el Colegio. El cronograma de pagos es como sigue:

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31/03/2021	AGOSTO	31/08/2021
ABRIL	30/04/2021	SETIEMBRE	30/09/2021
MAYO	31/05/2021	OCTUBRE	31/10/2021
JUNIO	30/06/2021	NOVIEMBRE	30/11/2021
JULIO	31/07/2021	DICIEMBRE	22/12/2021

Considerando la situación de emergencia que venimos atravesando, nuestra institución educativa no realizará el cobro de interés moratorio durante el año lectivo 2021.

Ante el incumplimiento del pago de pensiones de enseñanza mensual, el Colegio tiene derecho a:

- Retener los certificados de estudio correspondientes a los años lectivos en los que **EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO** tengan deudas pendientes contraídas con **EL COLEGIO**.
- No ratificar la matrícula de la estudiante para el año 2021, por deudas pendientes correspondientes al servicio educativo del año 2020 o por incumplimiento de alguno de los términos del acuerdo de pago que se haya llegado con EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO.**



5. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES NUEVAS 2021

Cuota de ingreso (aplicable solo para estudiantes nuevas) S/. 1,500.00

La cuota de ingreso se cancela una vez admitida la estudiante, después de recibir su carta de ingreso. En caso de retiro o traslado de una estudiante, se resolverá el contrato de servicio educativo y solo se procederá a reembolsar la cuota de ingreso única y exclusivamente en las condiciones que establezca el Decreto de Urgencia N°002-2020.

Todo lo referente a la información para los PPF que solicitan vacantes está informado en el Formato Proceso de Admisión 2021 publicado en la página web del colegio (www.santamariapiura.edu.pe), para los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria según las vacantes que se dispongan.

6. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS MONTOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS RESPECTO A

CONCEPTO	AÑOS					
	2016	2017	2018	2019	2020	
					Presencial	No presencial
<u>MATRÍCULA:</u>						
Inicial S/	440.00	460.00	480.00	530.00	550.00	-----
Primaria S/	440.00	460.00	480.00	530.00	550.00	-----
Secundaria S/	440.00	460.00	480.00	530.00	550.00	-----
<u>PENSIONES:</u>						
Inicial S/	440.00	460.00	480.00	530.00	550.00	275.80
Primaria S/	440.00	460.00	480.00	530.00	550.00	385.80
Secundaria S/	440.00	460.00	480.00	530.00	550.00	385.80
<u>CUOTA DE INGRESO:</u>						
Aplicable solo a Estudiantes nuevas S/	700.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00



7. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2021

BIMESTRE	DURACIÓN	SEMANAS
I BIMESTRE	01 DE MARZO AL 07 DE MAYO	10
VACACIONES PARA ESTUDIANTES	10 AL 14 DE MAYO	
II BIMESTRE	17 DE MAYO AL 22 DE JULIO	10
VACACIONES PARA ESTUDIANTES	26 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO	
III BIMESTRE	09 DE AGOSTO AL 08 DE OCTUBRE	09
VACACIONES PARA ESTUDIANTES	11 AL 15 DE OCTUBRE	
IV BIMESTRE	18 DE OCTUBRE AL 22 DE DICIEMBRE	10

8. SOBRE EL UNIFORME ESCOLAR

El uniforme del colegio consta de:

El uniforme de diario:

- Blusa blanca manga corta, jumper a cuadritos con la insignia del colegio bordada, chompa azul, medias blancas, zapatos negros, maletín negro (primaria con ruedas), colet blanco, según modelo del colegio.

El uniforme de gala:

- Blusa blanca manga larga (según modelo del colegio) y los demás implementos del uniforme de diario.

En modalidad no presencial el uniforme de diario y de gala se utilizará para presentaciones específicas y celebraciones que son coordinadas con previo aviso de los docentes responsables.

El uniforme de educación física:

- Buzo completo color azul (pantalón-casaca), polo blanco con la insignia estampada, pantaloneta azul, zapatillas blancas, medias blancas según modelo del colegio.

En modalidad no presencial, las estudiantes deben usar el uniforme de educación física en las clases de dicha área y danza. Considerando que en los días que no desarrollen estas áreas de estudio, tengan una vestimenta adecuada.

9. PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO DE ESTUDIOS 2021

Está diseñado según los lineamientos del Ministerio de Educación y Propuesta Educativa Institucional. Lo pueden ver en la página Web del Colegio: www.santamariapiura.edu.pe

En la modalidad no presencial (a distancia), la distribución de las sesiones sincrónicas semanales es la siguiente:

INICIAL 4 AÑOS: 16 HORAS

INICIAL 5 AÑOS: 17 HORAS

1° a 3° PRIMARIA: 20 HORAS

4° a 6° de PRIMARIA: 21 HORAS

1° a 5° de SECUNDARIA: 24 HORAS

Las horas sincrónicas están distribuidas de lunes a viernes en un tiempo comprendido entre las 8:00 a.m. a 3:00 p.m.



10. DEL MODO DE PROCEDER EN LAS EVALUACIONES

Procedemos según la R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de abril de 2020, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".

1. La Calificación o promoción (salvo nueva disposición del Ministerio de Educación).

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB.

AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención docente.



1. Condiciones para determinar la promoción, recuperación pedagógica y permanencia en la EBR:

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Inicial	I		Automática	No aplica	No aplica	No aplica
	II					
Primaria	III	1°	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
		2°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		3°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		4°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.



Primaria	V	5°	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>	<p>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</p>	<p>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</p>
		6°	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>	<p>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</p>	<p>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</p>



Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Secundaria	VI	1°	<p>Al término del año lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C".	Si no cumple las condiciones de promoción.
		2°	<p>Al término del año lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.



Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Secundaria		3°	<p>Al término del año lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C".	Si no cumple las condiciones de promoción.
		4°	<p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C".	Si no cumple las condiciones de promoción.
		5°	<p>Al término del año lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.



11. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO

En conformidad con la Ley de los Centros Educativos Privados, Ley N° 26549 y su Reglamento el D.S. 009-2006-ED que señala que "corresponde al promotor de cada Institución Educativa, establecer obligatoriamente la organización, régimen económico y forma de participación de los padres de familia en el proceso educativo", nuestra institución cuenta con esta información en el Reglamento Interno del Plantel. Agradecemos a las familias que este año nos apoyaron en la comunicación y coordinaciones en la modalidad educativa no presencial (a distancia).

12. ÚTILES ESCOLARES

La lista de útiles de los diferentes grados se enviará a los Padres de Familia al culminar el proceso de matrícula.

Las familias que no recogieron los útiles escolares del 2020 en las fechas que el colegio comunicó durante el presente año, podrán hacerlo en el mes de febrero de 2021 de acuerdo al cronograma que se publicará ese mismo mes.

13. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

Será de 20 en Inicial de 04 años, de 30 en Inicial de 05 años, de 40 en Primaria y Secundaria.

14. HORARIO DE CLASES

Se desarrolla a lunes a viernes. En modalidad no presencial (a distancia), las horas sincrónicas (en vivo) semanales están distribuidas de la siguiente forma:

Inicial 4 años : 16 horas

Inicial 5 años : 17 horas

1° a 3° de primaria : 20 horas

4° a 6° de primaria : 21 horas

1° a 5° de secundaria : 24 horas

Las horas sincrónicas están distribuidas en un tiempo comprendido entre las 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

En la modalidad no presencial es indispensable que la estudiante cuente con equipo o dispositivo con acceso a internet para realizar sus sesiones sincrónicas.

15. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Para solicitar en la Secretaría del Colegio algún documento de estudios, por traslado de matrícula a otro colegio, se requiere no tener deuda por ningún concepto y presentar una solicitud adjuntando constancia de vacante del colegio donde la estudiante continuará sus estudios. Si hubiese alguna consulta puede comunicarse a secretaria del colegio al número 968468613.

17. CLAUSURA Y FIN DEL AÑO ESCOLAR 2020

La clausura de Inicial, Primaria y Secundaria será el día **martes 29 de diciembre a las 6:00 pm.**

La Comunidad Educativa del Colegio "SANTA MARÍA" les desea una Feliz Navidad, que el Niño Jesús bendiga vuestros hogares y les fortalezca en el amor, la comprensión y la fe para iniciar un año 2021 con esperanza y confianza en la Providencia Divina.

Atentamente,

Piura, 23 de diciembre 2020.



Cynthia Selena See Wu Rodríguez
DIRECTORA



Colegio Particular "Santa María"

Misioneras Dominicanas del Rosario

Sírvase llenar y firmar el desglosable de la **Circular N° 26-SM-2020** haciendo constar haber recibido información sobre **el proceso de la matrícula y las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo 2021**, y devolver al correo electrónico **secretaria@santamariapiura.edu.pe** (colocando asunto: **desglosable comunicado N°26-SM-2020**) hasta el día lunes 28 de diciembre de 2020.

Estudiante: _____

Grado: _____ Sección: _____ Nivel: _____

Nombres y Apellidos del

Papá: _____

Domicilio: _____

DNI _____ Teléfono Fijo: _____ Celular _____

Correo Electrónico personal: _____

Firma del Papá **Huella Digital**

Nombres y Apellidos de la

Mamá: _____

Domicilio: _____

DNI _____ Teléfono Fijo: _____ Celular _____

Correo Electrónico personal: _____

Firma de la Mamá **Huella Digital**

Nombres y Apellidos del

Apoderado/a _____

Domicilio: _____

DNI _____ Teléfono Fijo: _____ Celular _____

Correo Electrónico personal: _____

Firma del Apoderado/a **Huella Digital**